

## Programas de Estudio por Competencias Formato Base

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento:

Derecho Social

Academia:

Derecho Administrativo

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DS C	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ C = curso</li> <li>○ CL = curso laboratorio</li> <li>○ L = laboratorio</li> <li>○ P = práctica</li> <li>○ T = taller</li> <li>○ CT = curso – taller</li> <li>○ N = clínica</li> <li>○ M = módulo</li> <li>○ S = seminario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Técnico</li> <li>○ Técnico Superior</li> <li>○ Licenciatura</li> <li>○ Especialidad</li> <li>○ Maestría</li> <li>○ Doctorado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cirujano Dentista</li> <li>○ Cultura Física y Deportes</li> <li>○ Enfermería</li> <li>○ Medicina</li> <li>○ Nutrición</li> <li>○ Técnico Superior en Enfermería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dcho. Administrativo</li> <li>Administración Pública Federal</li> </ul>

Área de formación

Elaborado por:

**Lic. Horacio González Vázquez**  
**Mtra. Adriana Villaseñor Pujol**  
**Mtra. Irma Ramos Salcedo**

Fecha de elaboración:

Fecha de última actualización

10 de Julio 2013

### PRESENTACIÓN

La materia de Derecho de la Administración Pública Estatal, como parte del derecho social ya que la Administración Pública justifica en principio su existencia para el bienestar social y consiste en los diversos ordenamientos jurídicos (Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Ley de Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Leyes y Reglamentos de las diversas dependencias y organismos que conforman la administración Pública Estatal). Esta materia introduce los conocimientos indispensables

para el dominio básico de la estructura gubernamental en el Estado y sus competencias y servicios que proporciona a la sociedad. Primeramente se analizan las normas Constitucionales que definen la soberanía Estatal y, luego, las normas secundarias relacionadas con la organización y competencia de la Administración Pública en el Estado, incluyendo Secretarías, Organismos públicos Descentralizados, Desconcentrados, Fideicomisos Públicos Comisiones Interinstitucionales, Organismos Autónomos, Intermunicipales, Comisiones, Consejos, Institutos, la Procuraduría General de Justicia y las demás empresas conformadas para el auxilio de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Este programa esta basado en la estructura del Gobierno Actual Jalisciense, por lo que podrá variar respecto de las dependencias e instituciones creadas, o que al momento de su estudio dejen de existir, según las necesidades gubernamentales del periodo administrativo vigente, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, por lo que el estudio de la organización de la Administración Pública Estatal se puede alterar en pos de mantener este programa eficiente y actualizado al momento de su impartición. *(Ej. Creación de la Coordinación General de Innovación y Desarrollo, y la Coordinación General de Políticas Públicas como órganos administrativos dependientes del despacho del Gobernador del Estado 2007, Desaparición 2010)*

### 3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno será capaz de analizar y conocer e investigar sobre los aspectos básicos de la organización administrativa estatal, qué entes públicos conforman la administración pública estatal centralizada y cuáles los Descentralizados, Desconcentrados incluyendo a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, los fideicomisos públicos y las diversas instituciones que auxilian a la Administración Pública; explicará su funcionamiento y competencia.

### 4. SABERES

<p><b>Saberes Prácticos</b></p>	<p>El alumno desarrollará su capacidad de análisis e investigación, así como su capacidad de interpretación para entender los conceptos jurídicos que organizan la administración pública estatal en relación a la función social que justifica la existencia de la Administración Pública.</p>
<p><b>Saberes teóricos</b></p>	<p>El alumno conocerá los diversos preceptos relacionados con la Administración Pública Estatal, indispensables para distinguir las competencias de los diversos entes públicos que conforman la administración pública en esta entidad federativa su organización y función, los servicios que presta a la ciudadanía y, por tanto, como se ejerce el gobierno en Jalisco.</p>
<p><b>Saberes formativos</b></p>	<p>El alumno conocerá los problemas y realidad actual de la actividad de la administración pública que crea la necesidad de identificar, plenamente, las competencias de las diversas unidades administrativas con que cuenta el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, de acuerdo al artículo 50 de la Constitución del Estado de Jalisco.</p> <p>El alumno será capaz de proponer, la organización para el mejor servicio de las dependencias respecto de la función social que presta cada una de las mismas, así como un proyecto de “mejor gobierno”, enfocado al servicio de la sociedad.</p>

## **5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)**

### **1 Las Entidades Federativas. Jalisco**

- 1.1 Su historia. (Reconocimiento como estado Independiente)
- 1.2 Marco Constitucional y la reforma de la Administración Pública del Estado de Jalisco
- 1.3 Definición de Administración Pública Estatal.
- 1.4 Poderes que implican la relación jerárquica.
- 1.5 El Gobernador del Estado.
  - 1.5.1 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como funcionario político y administrativo.
  - 1.5.2 Atribuciones del Ejecutivo Estatal como jefe de gobierno.
  - 1.5.3 Unidades Administrativas directamente dependientes del Gobernador.
- 1.6 Idea general de Secretaría de Estado
  - 1.6.1 Estructura básica interna de las Secretarías en el Estado.
  - 1.6.2 Principales atribuciones de las Secretarías en el Estado. (Art. 23 LOPEEJ)
- 1.7 Régimen de suplencias.

### **2 Organismos Desconcentrados Estatales**

- 2.1 Estructura básica interna de algunos Organismos Desconcentrados del Estado
- 2.2 Principales atribuciones de los Organismos Desconcentrados Estatales
  - 2.2.1 Régimen jurídico.
  - 2.2.2 Personalidad jurídica.
  - 2.2.3 Denominación.
  - 2.2.4 Patrimonio.
  - 2.2.5 Finalidad.

### **3 Organismos Descentralizados Estatales.**

- 3.1 Características de los organismos descentralizados del Estado
  - 3.1.1 Régimen jurídico propio.
  - 3.1.2 Personalidad jurídica.
  - 3.1.3 Denominación.
  - 3.1.4 Patrimonio propio.
  - 3.1.5 Finalidad.

### **4. De la Fiscalía General del Estado**

- 4.1. Fiscalía General del Estado
  - 4.1.1 Organización y estructura interna
  - 4.1.2 El mando único
- 4.2. Funciones de la Fiscalía en materia de
  - 4.2.1. Seguridad pública
  - 4.2.2. Procuración de Justicia
- 4.3. El Ministerio Público
- 4.4. Policía vial (Secretaría de Movilidad)
- 4.5. Sistema Penitenciario (Rehabilitación Social)

### **5. De los demás organismos que conforman la administración Pública Estatal**

- 5.1.1 Empresa del Estado.
- 5.1.2 Fundamento de Empresa de Estado.
- 5.1.3 Concepto de Empresa de Estado.
- 5.1.4 Características de Empresa de Estado.
- 5.2 Comisiones Interinstitucionales
- 5.3 Intermunicipales
- 5.4. Organismos autónomos
- 5.5 Fideicomisos públicos.
- 5.6 La Universidad Pública (UDG, Tecnológica de Jalisco)

### **6. La organización de la Administración Pública Estatal en otros Estados de la República Derecho comparado.**

## **6. ACCIONES**

El curso se desarrollará mediante exposición del docente, exposición e

investigación y del alumno ya sea mediante la lectura de leyes, reglamentos y jurisprudencia provenientes de la bibliografía básica sugerida o, incluso, de precedentes que se contengan en sentencias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo o del Poder Judicial, así como de la información que proporcionen las entidades públicas objeto de estudio. La exposición e investigación por parte del alumno siempre será tutorada por el maestro. En todo lo anterior, la asistencia y participación sostenida del alumno es imprescindible, toda vez que es un curso presencial.

### ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<p>El alumno será capaz de explicar y describir con claridad los conceptos aprendidos a lo largo del curso. Así como proporcionar opiniones fundadas y motivadas sobre el desempeño de la administración Pública Estatal en forma oral y escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tomarán en cuenta la participación y desempeño diario del alumno a través de las discusiones sobre el contenido de las lecturas e investigaciones.</li> <li>• Se plantearán casos hipotéticos para su resolución en clase y se pedirán trabajos de investigación <b>en los que se tomarán en cuenta el contenido teórico, criterios habituales de corrección gramatical y ortográfica,</b> y características particulares requeridas al momento de asignar la labor, tales como extensión o contenido específico.</li> <li>• Se evaluará la expresión oral del alumno.</li> </ul>	<p>Campo de aplicación: El contenido de esta materia es aplicable para todos los aspectos de la administración pública, el ejercicio profesional independiente (litigio en tribunales), en la función jurisdiccional, investigación y docencia, la relación cotidiana entre el gobernado y la Administración Pública (tramitología)</p>

## 10. CALIFICACIÓN

La calificación final se emitirá sobre una base de 100 (cien) puntos de los cuales la calificación mínima para la acreditación será de 60 (sesenta). Dicho puntaje se obtendrá a partir de la combinación entre la evaluación del desempeño general a lo largo del curso y la calificación del examen parcial y final. La participación consistirá en un porcentaje del 30% (treinta por ciento) de la calificación final, evaluada a criterio según las participaciones y puntualidad del alumno, así como la constancia y calidad tanto de sus intervenciones en la cátedra, como en los trabajos solicitados. La calificación del examen parcial y final corresponderá al restante 70% (setenta por ciento) de la calificación final.

## 11. ACREDITACIÓN

La calificación mínima para la acreditación, sumando los exámenes y ponderando los factores que se citan en el punto anterior, será de 60 (sesenta) y, además, deberá contar el alumno con por lo menos, el **80 %** ochenta por ciento de las asistencias **para derecho a examen ordinario** y un **60%** para el **extraordinario**.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA BASICA

- CARRILLO FLORES, Antonio. Estudios de Derecho Administrativo Constitucional. México, UNAM, 1987.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Derecho Administrativo. México, Porrúa, 1995.
- FRAGA, Gabino. Derecho Administrativo. 47ª ed. México, Porrúa, 2009.
- GUTIÉRREZ y GONZÁLEZ, Ernesto. Derecho Administrativo y Derecho Administrativo al Estilo Mexicano. México, Porrúa, 2008.
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo. México, Editorial Harla, 1991
- MARTÍNEZ MORALES, Rafael. Derecho Administrativo 1er. Curso. México, Editorial Oxford. 2004
- NAVA NEGRETE, Alfonso. Derecho Administrativo Mexicano. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo. Primer Curso. 16"(df; ed. México, Porrúa, 1994.
- FERNÁNDEZ RUIZ, Jorge. Derecho administrativo y Administración Pública. México, Porrúa, 2009.
- Constitución Política del País
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
- Reglamentos de las Secretarías de Estado de Jalisco
- Manuales organizacionales e internos de las Secretarías del Estado de Jalisco
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARRILLO CASTRO, Alejandro. Reforma Administrativa en México. México, Porrúa, 1988.
- CARRILLO FLORES, Antonio. La Justicia Federal y la Administración Pública. México, Porrúa, 1970. La Constitución, la Suprema Corte y los Derechos Humanos. México, Porrúa, 1981.
- CEJUDO. Guillermo M. Para entender los gobiernos estatales en los Estados Unidos Mexicanos. D.F. Ediciones Nostra, 2007
- Jalisco en el Progreso de México, aportación a la obra de Gobierno del Lic. J. Jesús González Gallo 6 Estudios Fundamentales, Guadalajara, Jal. 1947
- CASTAÑEDA JIMÉNEZ, Héctor F. y Otros. Jalisco en México. UNED Gobierno de Jalisco. Secretaría General, Unidad Editorial. Jalisco, México. 1988.
- TENA RAMÍREZ, Felipe. Derecho Constitucional Mexicano. México. Porrúa.
- MORENO, Daniel. Derecho Constitucional. México. Porrúa. 8ª Ed.
- COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. Historia de la Constitución Política Mexicana, Siglos XX y XXI. México. Porrúa.
- [www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

